ESTUDIOS PREVIOS

Fecha: octubre 26 de 2018

Versión: 01

ESTUDIOS PREVIOS		
RESPONSABLE:	**NOMBRE**	JUAN CAMILO GONZÁLEZ AGUIRRE
	CARGO	SUBGERENTE DE PLANIFICACIÓN TECNICA Y OPERATIVA
DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD	la corporación Autónoma Regional de Risaralda CARDER Durante los años 2012 y parte del año 2013 se realizó la construcción de unas estructuras a lo largo de la margen de los ríos Cauca y Risaralda que limitan el Municipio de La Virginia, para mitigar las inundaciones que puedan ocasionar estos ríos en el Municipio llamada Jarillón, después de su construcción la CARDER directamente realizaba el mantenimiento de los mismos en cuanto al corte de césped y control de hormiga y luego a través de convenios celebrados con la Empresa de Servicios Públicos de La Virginia se le realizaron los mantenimientos a los Jarillones, consistente en el corte de césped que se instaló en los Jarillones y sus orillas, además del control de la hormiga arriera para mantener en buen estado la estructura de los mismos. Por lo anterior con el objetivo de conservar esta estructura en óptimas condiciones para mitigar el riesgo de inundaciones que pueda causar los ríos Risaralda y Cauca la ESP La Virginia realizará el mantenimiento consistente en estas dos actividades a los jarillones durante el año 2024	
TIPO DE CONTRATO:	De Obra	
OBJETO A CONTRATAR:	Realizar el Corte de Césped y control de Hormigas en Los Jarillones construidos en el Municipio de La Virginia para la Mitigación del Riesgo de Inundaciones.	
ALCANCES	1. Realizar el Corte del Césped en los Jarillones cada dos meses. 2. Realizar el control de Hormiga en los Jarillones cada dos meses. 3. Realizar acopio del material producto de la Poda para realizar la recolección del mismo. 4. Presentar cronograma de actividades del corte de césped y control de hormigas antes de cada ejecución.	
TIEMPO ESTIMADO PARA LA PRESTACIÓN DEL CONTRATO	6 meses	
FORMA DE PAGO	Se realizará un anticipo del 30% del valor total del contrato, para un total de **DIEZ MILLONES CIENTO SEIS MIL SETECIENTOS TRECE PESOS ($10.106.713,00)** Pago por actas parciales recibido a satisfacción cada dos meses cada una de las actas por valor de siete millones ochocientos sesenta mil setecientos setenta y siete pesos, **($ 7.860.777,00)**	

CONDICIONES TÉCNICAS EXIGIDAS	CÓDIGO ESTÁNDAR DE PRODUCTOS Y SERVICIOS DE NACIONES UNIDAS "UNSPSC" 81101500 REALIZAR CORTE DE CESPED Y CONTROL DE HORMIGA EN LOS JARILLONES CONSTRUIDOS EN EL MUNICIPIO DE LA VIRGINIA PARA LA MITIGACION DEL RIESGO DE INUNDACIONES.

ANALISIS DEL RIESGO	**TIPIFICACIÓN, ESTIMACIÓN Y ASIGNACIÓN DE LOS RIESGOS PRESENTES EN EL CONTRATO A CELEBRAR** Tipificación. En la ejecución del contrato que se requiere celebrar, se puede presentar el hecho de que el contratista incumpla total o parcialmente las obligaciones contractuales y legales adquiridas, sea porque se abstenga injustificadamente de hacerlo (incumplimiento total),o por incumplimiento del plazo de ejecución del contrato, o por la prestación del servicio tardío, imperfecto o defectuoso y por fuera de los marcos de las obligaciones y responsabilidades que asume el contratista, lo que conlleva a la necesidad de que la ESP La Virginia solicite al contratista la expedición de una póliza única, expedida por una compañía de seguros legalmente constituida en el país, en la que se ampare a la Empresa de Servicios Públicos de La Virginia, ESP La Virginia por el incumplimiento en que eventualmente pueda incurrir el contratista, de sus obligaciones legales y contractuales. Dado que el contrato a celebrar es de Obra y la Empresa debe garantizar que la labor sea realizada con calidad, de forma oportuna y dentro del tiempo requerido y, se hace necesario amparar a la Empresa de Servicios Públicos de La Virginia, ESP La Virginia, de las carencias que se puedan presentar en la Ejecución de la Obra. **PRESENTACION DE PÓLIZAS** El proponente favorecido con la adjudicación del contrato deberá constituir una garantía única para avalar el cumplimiento de las obligaciones surgidas del contrato, con los siguientes amparos: ▪ **CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO** por cuantía equivalente al DIEZ POR CIENTO (10%) del valor total del contrato y con una vigencia igual a la del contrato, sus prórrogas y adiciones, si las hubiere, y cuatro (04) meses más. ▪ **CALIDAD DEL BIEN O SERVICIOS** por valor equivalente al VEINTE POR CIENTO (20%) del valor total del contrato y con una vigencia igual a la del contrato, sus prórrogas y adiciones si las hubiere y Dos (02) años más. ▪ **DE PAGO DE SALARIOS Y PRESTACIONES SOCIALES A TRABAJADORES por cuantía equivalente al DIEZ POR CIENTO (10%)** del valor total del contrato

	y por un término igual a la del contrato, sus prórrogas y adiciones si las hubiere y TRES (03) años más. • **CORRECTA INVERSIÓN DEL ANTICIPO:** Su monto es por el ciento por ciento (100%) del valor total del anticipo, ya sea este en dinero o en especie, y por una vigencia igual a la duración del contrato y cuatro (4) meses más y/o hasta la liquidación del contrato. Tipificación. En la ejecución del contrato que se requiere celebrar, se puede presentar el hecho de que el contratista incumpla total o parcialmente las obligaciones contractuales y legales adquiridas, sea porque se abstenga injustificadamente de hacerlo (incumplimiento total), o por incumplimiento del plazo de ejecución del contrato, o por ejecución imperfecta o defectuosa de las prendas y por fuera del marco de obligaciones y responsabilidades que asume el contratista, lo que conlleva a la necesidad de que la ESP La Virginia solicite al contratista la expedición de una póliza única, expedida por una compañía de seguros legalmente constituida en el país, en la que se ampare a la ESP La Virginia del incumplimiento en que eventualmente pueda incurrir el contratista de sus obligaciones legales y contractuales. Póliza Anexa que ampare: • **RESPONSABILIDAD CIVIL CONTRACTUAL Y EXTRACONTRACTUAL,** por valor equivalente a Doscientos (200) smmlv con una vigencia igual a la del contrato, sus prórrogas y adiciones si las hubiere y cuatro (04) meses más.
DISCRIMINACIÓN DE IMPUESTOS Y RETENCIONES	Como guía para el proponente, se relacionan algunos de los impuestos, retenciones y gastos generales que tienen este tipo de contratos: **1 Estampilla pro hospitales** Que será del DOS POR CIENTO (2%) sobre el valor del contrato que se aplicará en el pago de la primera acta sobre el valor total del contrato. **2 Estampilla para el Bienestar del Adulto Mayor** Que será del CUATRO POR CIENTO (4%) sobre el valor del contrato, **3 Estampilla Pro cultura** Que será del UNO POR CIENTO (1.0%) sobre el valor del Contrato. **4 Retención de Industria y Comercio** Que será del UNO POR CIENTO (1 %) sobre el valor del Contrato.

	5 Estampilla Pro-deporte Que será del DOS POR CIENTO (2 %) sobre el valor del Contrato. **6 Estampilla Contribución Especial** Que será del CINCO POR CIENTO (5 %) sobre el valor del Contrato. **7 Estampilla pro-justicia** Que será del CINCO POR CIENTO (5 %) sobre el valor del Contrato.

FUNDAMENTO JURIDICO	Los fundamentos jurídicos para estructurar estos estudios previos, y la celebración del contratos respectivo, están contenidos en el artículo 29 del Estatuto de Contratación de la E.S.P de La Virginia (Acuerdo de Junta directiva Numero 019 de diciembre de 2021) en donde se establece entre otras cosas lo siguiente: " *Cuando se trate de contratos cuyo valor sea igual o inferior a cien (100) salarios mínimos legales mensuales vigentes, se celebrarán a través de contratación directa sin formalidades plenas. Para este procedimiento se dará cumplimiento a las siguientes sujeciones: 1. No se requiere pluralidad de ofertas; 2. Se elaborará contrato de obra, de servicios, de suministro, de interventoría, de consultoría, de fiducia u otros en la cual se establezca como mínimo objeto, plazo, precio, obligaciones del adjudicatario* y garantía si se exige..."

ANALISIS QUE SOPORTA EL VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO	**Cotizaciones ___**	**APU ___X____**	**Comparaciones_____.**
	Otro: _____.	**Cuál:_____.**	

Oferentes

ANÁLISIS TÉCNICO Y ECONÓMICO QUE SOPORTA EL VALOR DEL CONTRATO

Código		Unidad	Cantidad	Valor Unitario	%D(U)(R)	Valor Total
	Corte de Cesped de Zonas Verdes, Recolección del producto de la poda	**m2**				**231,00**
MAT810	Valla Protectora Metalica con Publicidad (Mampara) (1.6 x 3)	unidad	1,000	320.223,41	-164.915,00	1,94
MOB015	Cuadrilla E 1 Oficial + 1 Ayudante (jornal + prestaciones)	día	1,000	222.225,38	-1.300,00	170,94
EQU002	Herramienta menor (% mano obra)	% mo	0,100	170,94	0,00	17,09
EQU044	Guadaña	día	1,000	53.518,13	-1.300,00	41,17

Ítem	Código		Unidad	Cantidad	Valor Unitario	%D(U)(R)	Valor Total
12,00		Fumigación con Lorsban para hormigas	Km				210.646,00
MAT	MAT811	Lorsban para Hormigas	Kg	1,000	25.000,00	-1,30	19.230,77
MOB	MOB015	Cuadrilla E 1 Oficial + 1 Ayudante (jornal + prestaciones)	día	1,000	222.225,38	-1,30	170.942,60
EQU	EQU002	Herramienta menor (% mano obra)	% mo	0,100	170.942,60	0,00	17.094,26
EQU	EQU045	Insufladora	día	1,000	3.338,20	1,20	3.378,26

Se establece el valor por metro cuadrado de corte de césped en Doscientos Siete Pesos ($231,00), y de acuerdo con el cronograma de ejecución del corte de Césped este se realiza presupuesto para el año 2024.

Presupuesto

Objeto: Realizar el Corte de Césped y control de Hormigas en Los Jarillones construidos en el Municipio de La Virginia para la Mitigación del Riesgo de Inundaciones.

ITEM	DESCRIPCIÓN	CONTRATADO			
		UNID	CANT	VALOR/UNI	VALOR TOTAL
1	Jarillon Alfonso López Corte Cesped	m2	4.604,1700	$ 232,00	$ 1.068.167,00
2	Jarillon Alfonso López Control de Hormgia	Km	0,8500	$ 210.646,00	$ 179.049,00
3	Jarillon Progreso Corte Cesped	m2	4.678,8300	$ 232,00	$ 1.085.489,00
4	Jarillon Progeso Control de Hormgia	Km	0,8380	$ 210.646,00	$ 176.521,00
5	Jarillon San Fdo y el Eden Corte Cesped	m2	6.011,6400	$ 232,00	$ 1.394.700,00
6	Jarillon San Fdo y el Eden Control Hormiga	Km	1,1692	$ 210.646,00	$ 246.287,00
7	Jarillon San Carlos Corte Cesped	m2	1.278,9000	$ 232,00	$ 296.705,00
8	Jarillon San Carlos Control Hormiga	Km	0,4060	$ 210.646,00	$ 85.522,00
9	Jarillon San Antonio Corte Cesped	m2	3.895,4700	$ 232,00	$ 903.749,00
10	Jarillon San Antonio Control Hormiga	Km	0,7040	$ 210.646,00	$ 148.295,00
11	Jarillon SanAntonio Parador Nautico (Maria Isabel) Corte Cesped	m2	6.901,0000	$ 232,00	$ 1.601.032,00
12	Jarillon San Antonio Parador Nautico (Maria Isabel) Control Hormiga	Km	1,3400	$ 210.646,00	$ 282.266,00
13	Jarillon Pedro Pablo Bello Corte Cesped	m2	4.456,6200	$ 232,00	$ 1.033.936,00
14	Jarillon Pedro Pablo Bello Control Hormiga	Km	0,6480	$ 210.646,00	$ 136.499,00
SUBTOTAL					$ 8.638.217,00
AIU (30%)		30,0%	AIU		$ 2.591.465,00
TOTAL POR MES					$ 11.229.682,00
Total para 4 cortes de cesped					$ 44.918.728,00

Juan Camilo Gonzalez Aguirre
Subgerente de planificacion tecnica, operativa .

Se debe tener en cuenta que durante el año 2023 se realizaron obras de inyección de concreto sobre doscientos metros del Jarillón de San Carlos, además un Jarillón en el barrio Pedro Pablo Bello definitivamente no se guadaña ya que este mantiene la mayor parte del tiempo bajo actividad ganadera y el tramo entre San Antonio y el parador náutico debido a los fuertes vientos que se han presentado parte de la caña brava se ha ido sobre un costado del Jarillón impidiendo su llegada hasta la pata del Jarillón.

Con las anteriores consideraciones se elabora el presupuesto para un valor bimensual promedio de Once Millones doscientos veintinueve mil seiscientos ochenta y dos pesos **($ 11.229.682,00)**, para obtener un valor para el año 2024 de Treinta y tres millones seiscientos ochenta y nueve cuarenta y seis pesos, **($ 33.689.046,00).**

Anexo cronograma de ejecución

Firma Responsable

Nota 1:Si la metodología a aplicar es APU, en el espacio para el resultado deberá ponerse el valor total después de presupuestar el objeto a contratar con los precios de la Empresa y los precios de otras fuentes y en el espacio de Análisis se señalarán los anexos que soporten el análisis

Revisión Legal: José Jairo Cartagena Ocampo

CRONOGRAMA CORTE DE CESPED DE LOS JARILLONES DEL MUNICIPIO DE LA VIRGINIA

Fecha de vigencia: noviembre 14 de 2018

No.	IDENTIFICACIÓN	ÁREA	ÁREA	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE
1	Jarillon Alfonso López Corte Cesped	m2	4604,17							
2	Jarillon Alfonso López Control de Hormgia	Km	0,85							
3	Jarillon Progreso Corte Cesped	m2	4678,83							
4	Jarillon Progeso Control de Hormgia	Km	0,84							
5	Jarillon San Fdo y el Eden Corte Cesped	m2	6011,64							
6	Jarillon San Fdo y el Eden Control Hormiga	Km	1,17							
7	Jarillon San Carlos Corte Cesped	m2	1278,90							
8	Jarillon San Carlos Control Hormiga	Km	0,41							
9	Jarillon San Antonio Corte Cesped	m2	3895,47							
10	Jarillon San Antonio Control Hormiga	Km	0,70							
11	Jarillon SanAntonio Parador Nautico (Maria Isabel)	m2	6901,00							
12	Jarillon San Antonio Parador Nautico (Maria Isabel)	Km	1,34							
13	Jarillon Pedro Pablo Bello Corte Cesped	m2	4456,62							
14	Jarillon Pedro Pablo Bello Control Hormiga	Km	0,65							
		m2	31826,63		31826,63		31826,63		31826,63	
		Km	5,96		5,96		5,96		5,96	
		0	**31826,63**							